



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°321-2014-MPT

Pampas, 21 de julio de 2014.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA
VISTO:

El Informe N° 043-2014-SE@CE-SGL-MPT, remitido por el Ing. Papa Pio Ascona García encargado de realizar la supervisión, modificación, inclusión y exclusión de los procesos al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 043-2014-SE@CE-SGL-MPT, el encargado del PAC, se sustenta las razones para modificar, incluir y excluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para el Ejercicio Fiscal 2014; referente a los Requerimientos debidamente presupuestados de acuerdo al PIA-2014, que guardan relación con la programación presupuestal y la afectación correspondiente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se asume como adquisición programada y presupuestada, la inclusión de los siguientes procesos: Licitación Pública: Ejecución de la Obra. Construcción de Trocha Carrozable tramo Paraje Ancara de la Comunidad de Pacti-Carretera Central Ayacucho en 15 Kms, distrito de Pampas, provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/. 1'958,326.63 Nuevos Soles. Adjudicación Directa Selectiva: Supervisión de la Obra Construcción de Trocha Carrozable tramo Paraje Ancara de la Comunidad de Pacti-Carretera Central Ayacucho en 15 Kms, distrito de Pampas, provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/. 41,673.36 Nuevos Soles, Licitación Pública: Ejecución de la Obra. Instalación del Sistema de Riego por Aspersión de Loma Huaico, Tarapuquio, Cochapampa, Sillapata del Centro Poblado de Sachacoto, distrito de Surcubamba, provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/. 1'942,214.70 Nuevos Soles, Adjudicación Directa Selectiva: Supervisión de la Obra Instalación del Sistema de Riego por Aspersión de Loma Huaico, Tarapuquio, Cochapampa, Sillapata del Centro Poblado de Sachacoto, distrito de Surcubamba, provincia de Tayacaja Huancavelica, por el valor referencial de S/. 57,785.30, programándose como fecha probable de convocatoria para dichos procesos, el mes de agosto de 2014;

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobados, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA VIGESIMA CUARTA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el Ejercicio Fiscal 2014, modificando e incluyendo **DOS (02)** Procesos de Licitación Pública y **DOS (02)** Procesos de Adjudicación Directa Selectiva, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Sub Gerente de Logística y al Presidente del Comité correspondiente de acuerdo a su competencia, la realización de **CUATRO (04)** Procesos de selección el cual deberá ceñirse al Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado su respectivo Reglamento y Modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística y el encargado del SE@CE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

